

## BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRENTA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA SECC. PERSONAS JURIDICAS: TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Miércoles, 18 de noviembre de 1981. — Número 138

Página 1.529

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Convocatoria a sesión extraordinaria

Por resolución que el ilustrísimo señor presidente ha dictado el día 16 de los corrientes, se ha dispuesto la convocatoria de sesión extraordinaria para el próximo día 24 de noviembre, martes, a las once horas, en el Palacio Provincial, al objeto de aprobar los siguientes asuntos:

- 1.º—Propuesta de adquisición de una finca de 3.424 metros cuadrados en Retortillo, para proseguir las excavaciones arqueológicas, en el precio de 291.040 pesetas.
- 2.º—Propuesta de adquisición de una finca de 3.125 metros cuadrados en Retortillo, para proseguir las excavaciones arqueológicas, en el precio de 265.125 pesetas.
- 3.º—Escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sobre modificación de la lista de obras de electrificación rural.
- 4.°—Cesión al Ayuntamiento de Santander de la carretera provincial de La Albericia al Sardinero, comprometiéndose la Diputación a realizar aportaciones durante los ejercicios 1982, 1983 y 1984.
- 5.° Propuesta de adoptar acuerdo poniendo en circulación la emisión de Deuda Pública de 945 millones de pesetas, que financia en parte el presupuesto de inversiones de 1981; y de autorizar al ilustrísimo señor presidente para la firma de cuantos documen-

#### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial

Convocatoria a sesión extraordinaria ...... 1.529

#### ANUNCIOS OFICIALES

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander ...... 1.530 Recaudación de Tributos del-Estado de la Zona de Santoña ..... 1.530 Magistratura de Trabajo Número Dos de Santan-1.531 der ..... Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander ..... 1.532 Ayuntamientos de: Santa María de Cayón y Ampuero ...... 1.533

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.534

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Cantur, S. A. ...... 1.536

tos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

- 6.º—Propuesta de concesión de una subvención económica a la Federación Cántabra de Remo.
- 7.º—Propuesta de solicitar el aumento del premio del Servicio de Recaudación de Contribuciones (ratificando la petición del acuer-

do número 25 de la sesión plenaria de 2 de junio de 1981).

Santander, 16 de noviembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO
DE SANTANDER

Autopista Santander-Torrelavega

Expropiación forzosa.

Título de la obra: Clave, 1-S-380. Autopista del Cantábrico.

Itinerario: Bilbao-Santander; tramo, Santander-Torrelavega.

Provincia de Santander.

Término municipal de Camargo. Autorizada por la Dirección General de Carreteras la expropiación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras antes enunciadas y, en aplicación del párrafo b) del artículo 42 del Texto Refundido, aprobado por Decreto 1.541/1972, de 15 de junio, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la

ocupación, en la fecha y horas que se indican:

Expediente: 1 al 7.

Fecha: 3 de diciembre de 1981. Hora: A partir de las 11,30.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Camargo, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas, podrán formularse por escrito, ante esta Delegación Provincial (Jefatura de Carreteras, Juan de Herrera, 14) cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes o derechos

Santander, 7 de noviembre de 1981.—El delegado provincial, Roque Manresa Mira.

Relación de bienes y titulares afectados

Clave 1-S-380.

afectados.

Finca, 1; sitio, La Espinilla; superficie a expropiar, 23.060 metros cuadrados; clase de finca, prado 1.ª; titular, Soledad Fernández Fernández; domicilio, barrio Espinilla, Bezana.

Finca, 2; sitio, La Espinilla; superficie a expropiar, 110 metros cuadrados; clase de finca, corralada; titular, Pablo Fuentes Bezanilla; domicilio, Residencia Caja de Ahorros, Santander.

Finca, 3; sitio, La Espinilla; superficie a expropiar, 80 metros cuadrados; clase de finca, corralada y acera; titular, José Pereda Diego; domicilio, barrio Espinilla, Bezana.

Finca, 4; sitio, La Espinilla; superficie a expropiar, 220 metros cuadrados; clase de finca, corralada y huerta 1.a; titular, Daniel Echezarreta Cimiano; domicilio, barrio Espinilla, Bezana.

Finca, 5; sitio, La Espinilla; superficie a expropiar, 80 metros cuadrados; clase de finca, jardín; titular, Ramiro Solana Agüero; domicilio, barrio Espinilla, Bezana.

Finca, 6; sitio, La Espinilla; superficie a expropiar, 30 metros cuadrados; clase de finca, camino; titular, José Pereda Diego; domicilio, barrio Espinilla, Bezana.

Finca, 7; sitio, La Espinilla; superficie a expropiar, 130 metros cuadrados; clase de finca, prado 1.a; titular, José Diego Agüero; domicilio, barrio Espinilla, Be-2.566 zana.

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

Land of the party of the party

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que

se cita

AT. 71/81.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander a petición de Electra de Viesgo, S. A., solicitando autorización para el establecimiento las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capitulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Electra de Viesgo, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación, tipo interior, denominado «Juego de Pelota», con dos transformadores de 400 KVA. cada uno, alimentado por línea subterránea, instalado en Santander, calle Juego de Pelota.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 13 de octubre de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de rectificación

En el «Boletín Oficial» del día 23 de octubre de 1981 apareció un anuncio de concurso para la selección de equipos redactores de planeamiento; y donde dice «Redacción del plan general de ordenación urbana para el término municipal de Santoña», deberá decir «Revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana para el término municipal de Santoña».

Santander, 12 de noviembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.

#### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE LA ZONA DE SANTOÑA

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

**EDICTO** 

El recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Santoña, Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 23 de octubre de 1981 la siguiente:

Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 16 de octubre de 1981, la subasta de bienes del deudor doña Dolores Sañudo Pérez, con un débito de 46.117 pesetas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 20 de agosto de 1981 en el expediente administrativo de apremio instruido por esta Zona de mi cargo.

Procédase a la celebración de citada subasta el día 10 de diciembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia del Juzgado de Paz de Soba, con sujeción al tipo de 70.200 pesetas, en primera licitación, y de 52.650 pesetas, si fuera necesario, en la segunda, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sean de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de su Instrucción.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha

subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Deudor: Doña Dolores Sañudo Pérez.

Lugar donde radican las fincas: Término municipal de Soba.

2.º Terreno rústico, en el sitio «Las Cabrizas», término de Valdició, señalado en el polígono 2, parcela 43, a) y b), foto 46-S.

Parcela a), prado de 7.a, de

204.20 áreas.

Parcela b), erial, de 40.80 áreas. Linda: al N., Junta Vecinal de Valdició; E., Avelina Abascal; S., camino, y O., Generosa Barquín Abascal.

Cargas reales que han de que-

dar subsistentes: Ninguna.

Lote único. Tipo de subasta para la primera licitación: 70.200 pesetas.

- 3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.
- 4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.
- 5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.
- 6.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes

en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquéllos en esta Oficina de Recaudación de Ramales de la Victoria, bajos del Ayuntamiento, hasta una hora y media antes de la señalada para la celebración de la subasta; los rematantes de los inmuebles, en su caso, los que afecten, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Lev Hipotecaria.

7.º Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido obieto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.8 de dicho Reglamento y regla 55.2 de la Instrucción General de Recaudación v Contabilidad de 24 de iulio de 1969, el deudor, cuvo domicilio es desconocido y que ha sido declarado en rebeldía el día 10 de marzo de 1980, queda notificado por el presente anuncio, a todos los efectos legales, de la celebración de esta subasta.

Santoña, 4 de noviembre de 1981.—El recaudador, Tomás Lloredo.

# DE TRABAIO NUMERO DOS DE SANTANDER

**EDICTO** 

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Oue en los autos 1.032/78 v 1.675/78, seguidos en esta Magistratura de Trabaio a instancias de doña Blanca Aristi y otros, contra la empresa Manufacturas Ramcu (don Manuel Ceballos Berrire), domiciliada en Los Corrales de Buelna, el Cañaveral, 9, en reclamación por reestructuración de plantillas, hoy en trámite de ejecución de sentencia número 64/78 v 10/79, acumulados, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes em-

bargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación son las siguientes:

Urbana, en el pueblo de Los Corrales de Buelna, sitio conocido por Herta o Vega de los Senores, una finca compuesta de un edificio de planta baja destinado a nave industrial, que mide 20 metros de Este a Oeste por 24 metros de Norte a Sur; otro edificio, al Sur del anterior, destinado a nave industrial, que consta de planta baja, que mide 400 metros cuadrados, piso principal de la misma medida y piso segundo de 200 metros cuadrados y un terreno a los vientos Sur y Oeste de dos edificios anteriores, en la actualidad dedicado a parque de materiales, que mide juntamente con lo ocupado por los edificios 1.823 metros cuadrados. Valorado en doce millones quinientas mil pesetas (12.500.000), excluyendo las instalaciones existentes.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabaio Número Dos, sita en la calle Valliciergo, número 8, baio, en primera subasta, el día 13 de enero de 1982; en segunda subasta, el 20 de enero de 1982, y en tercera subasta, el día 27 de enero del mismo año; señalándose como hora para la celebración de cualquiera de ellas la de las doce de la mañana; bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación. 2.ª—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al meior postor. 3.ª—Que, en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaia del 25 nor 100 del tipo de tasación, adiudicándose los bienes al mejor postor; v 4.ª—Oue. si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin suieción a tipo, adiudicándose al meior postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en término de

nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Santander a 2 de noviembre de 1981.—Doy fe.—El magistrado, Jesús Souto Prieto.—El secretario (ilegible). 2.542

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Garayo, Sánchez magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 114/81, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Cuevas Oceja, en representación de la entidad Viroterm, S. A., con domicilio en Maliaño, Avenida de Aldaiz, número 57, contra don Miguel Angel Iglesias de la Riva, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, la siguiente finca embargada en dichos autos al demandado:

1.—Finca número 65 del polígono 2, al sitio de Pumar de Vido, en el pueblo de Gibaja. Tiene una superficie de 28 a. y 30 ca.; y linda: Norte, edificación, Francisca Pardo, hermanos Revilla y camino; Sur, Rosa Boo, parcela segregada, y Oeste, camino de edificación, Francisca Pardo y hermanos Revilla. Finca número 6.481, folio 129, del libro 57 de Ramales. Valorada en la suma de un millón trescientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre próximo, y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose a los liciatdores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 3 de octubre de 1981.—El magistrado-iuez, José Luis Garayo Sánchez.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 40/81, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Cuevas Oceja, en representación de la entidad Steel Beton Española, S. A., de esta ciudad, contra don Bernardo Sierra Hernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de El Astillero, calle Santa Ana, número 1, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los bienes embargados en dichos autos al demandado, que son los siguientes:

1.—Urbana. Número dieciocho. Vivienda sita en la planta quinta sobre la baja, en el cuerpo anterior o Norte de la edificación, a la izquierda, entrando, el portal dos, por el que se sirve, y a la derecha, subiendo la escalera de un bloque en Astillero y su calle de Bernardo Lavín. Mide unos ochenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados construidos y setenta metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados útiles, distribuidos en cuatro piezas,

cocina, aseo, hall, pasillo y terraza. Linda: Norte, calle de Bernardo Lavín; Sur, porción de patio anejo a la vivienda catorce; Este, vivienda con acceso por el portal uno de igual planta y cuerpo anterior del edificio, y Oeste, la obra vivienda de igual planta v portal. Participa en el valor total del inmueble con cuatro enteros y sesenta centésimas por ciento. Inscrito en el libro 50 del Ayuntamiento de Astillero, folio 23, finca número 4.121, inscripción 1.ª, de fecha 7 de septiembre de 1969. Valorada en la cantidad de dos millones cien mil pesetas.

2.—Urbana. Número veinte. Vivienda sita en la planta segunda sobre la baja, en el cuerpo anterior o Norte de la edificación, a la derecha entrando al portal dos, por el que se sirve, y a la izquierda subiendo por la escalera de un bloque en Astillero y su calle de Bernardo Lavín. Mide unos setenta y tres metros noventa y tres decímetros cuadrados construidos y cincuenta y nueve metros noventa v seis decímetros cuadrados aproximadamente, distribuidos en cuatro piezas, cocina, aseo, hall, pasillo y terraza. Linda: Norte, calle de Bernardo Lavín; Sur, caja de escalera dos, edificio promovido por la señora Del Castillo y señor Taborga y terraza aneja a la vivienda diecinueve: Este, vivienda de la otra mano del portal dos, y Oeste, edificio promovido por la señora Del Castillo y señor Taborga y la terraza precitada. Participa en el valor total del inmueble con tres enteros y noventa y un centésimas por ciento. Inscrito en el libro antes citado, folio 27, finca número 4.123, inscripción 1.ª, de fecha 27 de septiembre de 1969. Valorada en la cantidad de un millón ochocientas cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de diciembre próximo, y hora de las doce, en la sala de audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dichos inmuebles, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen el título de propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas v no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores v los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 22 de octubre de 1981. — El magistradojuez, José Luis Garayo Sánchez. El secretario (ilegible).

#### ILIZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 173/81, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Cuevas Oceia, en representación de la entidad La Maquinaria Terrestre Marítima, S. A., con domicilio social en Barcelona, dirigida contra don Antonio Rumoroso Pérez, mayor de edad, industrial y vecino de Santander, calle San Celedonio, número 5, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, los bienes embargados en dichos autos al demandado, que son los siguientes:

1.—Un camión, marca «Dodge Dumper», matrícula S-9.472-G, adquirido nuevo el día 15 de noviembre de 1978, valorado en la cantidad de un millón novecientas mil pesetas.

2.—Una pala excavadora, marca «Tusa», valorada en novecientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de diciembre próximo, y

hora de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el vehículo embargado se encuentra precintado por la Guardia Civil de esta ciudad.

Dado en Santander a 27 de octubre de 1981.—El magistradoiuez, José Luis Garayo Sánchez. El secretario (ilegible).

#### MINCADO DE PRIMERA INCTANCIA E INCTRISCION NIIM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Garavo Sánchez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, baio el número 144/81, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Cuevas Oceia, en representación de la entidad Steel Beton Española, S. A., con domicilio en esta ciudad. Reina Victoria, número 27, 2.º izquierda, contra don Miguel Angel Iglesias de la Riva. mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, en reclamación de cantidad, en cuvos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subaesta, por primera vez, por término de veinte días, la siguiente finca embargada en estos autos al demandado:

1.—Finca número 65 del Polígono 2, al sitio de Pumar de Vido, en el pueblo de Gibaja, tiene una superficie de 28 a. y 20 ca. Linda: Norte, edificación, Francisco Pardo, hermanos Revilla y camino; Sur, Rosa Boo, parcela segregada, y Oeste, camino de edificación, Francisca Pardo y hermanos Revilla. Finca número 6.481, folio 129 del libro 57 de Ramales. Esta finca está valorada en la cantidad de un millón trescientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 14 de diciembre próximo, y hora de las once, en la sala de audien-

cia de este Juzgado; previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Oue las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, v que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 3 de octubre de 1981.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez.—El secretario (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Santander) por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de arreglo de caminos municipales

Aprobado el pliego de condiciones técnico-administrativas para la contratación, mediante pública subasta, de las obras de arreglo de caminos municipales, se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119, apartado primero, del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, durante el plazo de ocho días podrá ser examinado y presentarse reclamaciones contra el mismo en la Secretaría Municipal.

Al mismo tiempo, al amparo del artículo 119.2 del citado Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, se publica también el anuncio de licitación, si bien éste se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el pliego.

El anuncio es:

Objeto: Obra arreglo de caminos municipales.

Tipo de licitación: 15.374.272

pesetas.

Garantía provisional: 384.357

pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del remate.

Plazo de ejecución: Tres meses. Exposición al público del expediente: El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado en horas de oficina (de nueve a trece horas).

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, según resulte.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

### Modelo de proposición

Don..., de... años de edad, en nombre propio (o en representación de...), con D. N. I. número..., expedido en..., enterado del pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente de subasta convocada por el Ayuntamiento de Santa María de Cayón para el arreglo de caminos municipales, presenta esta proposición de opción y se compromete a realizarla por... (en letra) pesetas. (Fecha y firma).

Se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales.

Santa María de Cayón (Santander), 10 de octubre de 1981.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Este Ayuntamiento saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de enlace del saneamiento de Rocillo a Tabernilla, con sujeción a las condiciones siguientes: Tipo de licitación. — 1.500.000 pesetas, a la baja.

Proposiciones.—Se presentarán, en sobre cerrado. dos pliegos separados por cada licitador, el primero conteniendo «Referencias» y el segundo con la oferta económica, dentro del plazo de diez días, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de diez a catorce.

Fianza provisional.—De 30.000 pesetas.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de propuestas, a las trece horas en este Ayuntamiento.

Pliego de condiciones. — Puede examinarse en la Secretaría Municipal.

Ampuero, 13 de octubre de 1981. El alcalde accidental (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don..., con D. N. I. número...
y domicilio en..., enterado del
anuncio publicado en el «Boletín
Oficial» de la provincia de..., se
compromete a realizar las obras a
que el mismo se refiere en la cantidad de...

(Fecha y firma).

2.370

## ADMINISTRACION DE TUSTICIA

#### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez accidental de distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición con el número 273/81, a instancia de don José María Pérez del Castillo, representado por el letrado don Luis Alberto Bezanilla Agüero, contra la herencia yacente v herederos desconocidos e inciertos de la fallecida doña Pilar Pastor Villalva, cuyas circunstancias personales eran: mayor de edad, viuda, maestra y que ocupaba el piso segundo derecha del bloque L, portal número 1, del barrio del Carmen, en Muriedas, Ayuntamiento de Camargo (Santander),

sobre resolución de contrato de A. Urbano, se ha mandado emplazar, como se verifica por el presente edicto, a los indicados anteriormente para que en el improrrogable término de seis días hábiles comparezcan en autos personándose en forma ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia; con el apercibimiento de ser declarados en rebeldía caso de no verificarlo en el indicado plazo.

Y para que sirva de emplazamiento a las personas desconocidas e inciertas a que se ha hecho mérito anteriormente. V para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente, de orden y con el visto bueno de Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado, en Santander a 30 de septiembre de 1981.—El juez de distrito número dos, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad en resolución de esta fecha, se cita a don Rafael García del Prado para que el próximo día 10 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante la sala audiencia de este Juzado, sito en Plaza Baldomero Iglesias, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 785/81, en calidad de denunciado, y que actualmente tiene su residencia en Inglaterra.

Y para que sirva de citación, se expide la presente, en Torrelavega a 4 de noviembre de 1981.—El secretario (ilegible). 2.559

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo de la número dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.032/80, promovidas por doña Lucía Pérez San Emeterio, contra la empresa «Dipan, S. L.», en reclamación por despido, en los que se ha dictado providencia por la que se señala el día 9 de diciembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de la comparecencia en el inci-

dente de no readmisión presentado, la cual tendrá lugar en la sata audiencia de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes el día y hora señalados; quedando advertidos de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas; debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a la empresa ejecutada, «Dipan, S. L.», actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 28 de octubre de 1981.—El magistrado, Jesús Souto Prieto.—El secretario (ilegible).

2.523

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en el rollo de apelación seguido en este Juzgado con el número 275/81, dimanante de juicio de faltas número 1.188/79, procedente del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad, por hurto que denunció Didier Jean Pierre Lecoq,

Cito en forma legal a dicho denunciante Didier Jean Pierre Lecoq, vecino de Angers (Francia), 42 rue General Lizé, para el próximo día 10 de diciembre, y a sus nueve cincuenta horas de la manana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander, sito en Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración de la correspondiente vista de apelación; con el apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 21 de octubre de 1981.—El secretario (ilegible).

2.482

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta capital en autos de juicio de faltas número 1.117/81, sobre sustracción, cito en forma legal a los denunciados Alejandro y Rafael Robinot, actualmente en ignorado paradero, para que el día 14 de diciembre, y hora de las once, comparezcan en la sala audiencia

de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que les entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se les apercibe que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander a 4 de noviembre de 1981.—El secretario (ilegible).

2.567

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta capital en autos de juicio de faltas número 1.798/81, sobre escándalo público, cito en forma legal al denunciado Alberto Pérez Sánchez, actualmente en ignorado paradero, para que el día 14 de diciembre, y hora de las once y media comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander a 4 de noviembre de 1981.—El secretario (ilegible).

2.568

Por tenerlo así acordado S. S.ª en autos de juicio de faltas número 147/81, de este Juzgado, seguido por lesiones y daños en tráfico, por medio de la presente, se cita a Bastian Hubbertus Schalh a fin de que asista, como parte, a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar en este Juzgado, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse el día 16 de diciembre, y hora de las doce; haciéndole saber de que podrá delegar en persona que presente pruebas en su nombre y de que deberá acreditar daños que tuviere en su vehículo, así como posibles lesiones en el accidente.

San Vicente de la Barquera a 10 de noviembre de 1981.—El secretario (ilegible). 2.583

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de distrito de esta villa en autos de juicio de faltas núme-

ro 144/81 de este Juzgado, seguido por lesiones y daños en accidente de tráfico, por medio de la presente, se cita a Johannes Buld, Norbert Franz Rueter y Bernhar Bul, súbditos alemanes y residentes en dicho país, a fin de que asistan a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 16 de diciembre, y hora de las diez treinta de su mañana; con el apercibimiento de que deberán asistir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse y de que presenten pruebas en su nombre.

San Vicente de la Barquera a 5 de noviembre de 1981.—El secretario (ilegible). 2.545

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**EDICTO** 

En sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de julio de 1981 fue aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto ordinario, en cumplimiento del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, se publica el importe en que quedan los capítulos modificados.

Estado de gastos

Capítulo I.—60.800.000 pesetas. Capítulo II.—58.301.038 pesetas.

Capítulo VII, 15.270.480 pesetas.

Totales, 134.371.518 pesetas.

Reinosa a 9 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

En sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de agosto de 1981 fue aprobado inicial el expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto ordinario, haciéndose constar que si transcurrido el plazo de quince días hábiles para formular reclamaciones no se hubiese presentado reclamación alguna, se entenderá automática y definitivamente aprobado; y habiendo transcurrido el

mencionado plazo sin que se hayan producido reclamaciones, en cumplimiento del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, se publica el importe en que quedan los capítulos modificados.

#### Estado de gastos

Capítulo II, 60.801.038 pesetas. Capítulo III, 1.868.817 pesetas. Totales, 62.669.855 pesetas.

Reinosa a 9 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

En sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 11 del presente mes se acordó una operación de crédito con la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria por importe de sesenta y dos millones de pesetas (62.000.000 de pesetas), con destino a la financiación parcial del presupuesto de inversiones de 1981, cuyas características esenciales son:

Importe: 62.000.000 de pesetas. Plazo amortización: 10 años.

Interés anual: 16 por 100.

Comisión de apertura: 0,50 por 100.

Garantía de la operación: Participación municipal en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El mencionado expediente estará expuesto al público por espacio de quince días en Secretaría, a efectos de reclamaciones.

Reinosa, 12 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

#### EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 25 de septiembre de 1981, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto de inversiones para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981).

#### Gastos

6.—Inversiones reales, pesetas 32.801.737.

7. Transferencias de capital, 6.000.000 de pesetas.

Total, 38.801.737 pesetas.

Ingresos

7. Transferencias de capital, 25.301.737 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros, 13.500.000 pesetas. Total, 38.801.737 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Medio Cudeyo a 4 de noviembre de 1981.—El presidente, en funciones (ilegible). 2.553

#### AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, la renovación del padrón municipal de habitantes con referencia al día 1 de marzo de 1981, así como los resúmenes correspondientes, a efectos de examen y reclamaciones.

Escalante a 6 de noviembre de 1981.—El alcalde, Roberto Castillo San Emeterio. 2.563

## AYUNTAMIENTO ° DE CORVERA DE TORANZO

Terminada la formación del padrón municipal de habitantes de este Municipio, renovado el primero de marzo de 1981, se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días naturales para su examen por quien lo desee, admitiéndose durante dicho plazo reclamación sobre inclusión, exclusión o calificación de los habitantes.

Corvera de Toranzo, 7 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

2.562

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Ruente.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Udías, número 1. (2.592) Campoo de Yuso, número 1. (2.593)

Puente Viesgo, número 1. Liérganes, número 1. Valdeprado del Río, número 2.

## ANUNCIOS PARTICULARES

CANTUR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 24 de noviembre de 1981, a las once horas treinta minutos, en el salón de sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

#### Orden del día

1.—Lectura acta Junta anterior.

2.—Estudio y situación de la Sociedad.

3.—Ruegos y preguntas.

Santander, 16 de noviembre de 1981. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER TARIFAS

Ptas.

Número suelto del día	15
ld. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
ld. semestrales	900
Id. trimestrales	550
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8
Por plana entera	7.500
	-

(El pago de las inserciones se veri ficará por adelantade)

Por línea o fracción de línea

en plana de 3 columnas ...